



C I R C U L A R CSJCUC20-284

Fecha: 28 de agosto de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: ACUERDO PCSJCUA20-11623 del 28 de agosto de 2020.

Para su conocimiento y adopción de acciones pertinentes, de la manera más atenta se remite el Acuerdo PCSJCUA20-11623 del 28 de agosto de 2020, "*Por el cual se establecen las reglas para la prestación del servicio de justicia*", mencionando la "Aplicación de los Acuerdos PCSJJA20-11567 y PCSJA20-11581; a partir del 1 de septiembre y hasta el 15 de septiembre de 2020 se dará aplicación a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Se anexa Acuerdo PCSJCUA20-11623 del 28 de agosto de 2020.

ARV/agg